



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 001 CARACTERISTICAS 11321001

Tomo CXXXV

Toluca, Méx. Miércoles 14 de Septiembre de 1983

Número 53

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**DECRETO** por el que se declara de utilidad pública la construcción del camino de acceso a la rampa de la planta de Bombeo No. 4, el cual forma parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala, y para tal efecto se expropia en favor del Gobierno Federal terrenos de propiedad particular en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**MIGUEL DE LA MADRID HURTADO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 27 Constitucional y en lo dispuesto en los artículos 1o. fracciones I y III, 2o., 3o., y 4o. de la Ley de Expropiación; 2o., fracciones II y XXII, 3o., 16 fracción III y 17 fracciones I y XII de la Ley Federal de Aguas, 32, 35 fracciones XXIV, XXIX, XXX y XXXV y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8o. fracción IV, 14, 38 y 39 de la Ley General de Bienes Nacionales y

#### CONSIDERANDO

Que debido a la explosión demográfica que se ha originado en el Area Metropolitana de la Ciudad de México, se ha incrementado la demanda de agua para diversos usos.

Que la Comisión de Aguas del Valle de México es un organo técnico administrativo desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que tiene por objeto programar, proyectar, construir, operar, administrar y conservar las obras para suministrar agua en bloque a las autoridades estatales o municipales comprendidas dentro del Valle de México, a fin de que éstas presten el servicio de abastecimiento de este recurso a los particulares.

Que con motivo de los estudios que llevó a cabo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión de Aguas del Valle de México, determinó que para satisfacer las demandas de agua en el Area Metropolitana de la Ciudad de México, se hace necesaria la construcción del camino de acceso a la rampa de la Planta de Bombeo No. 4, el cual formará parte de la obra hidráulica denominada, Sistema Cutzamala.

Que para cumplir con las causas de utilidad pública apuntadas en los considerandos que anteceden, es necesario se expropie un predio de propiedad particular con superficie aproximada de 46,531.79 M2., ubicado en el Municipio de Valle de Bravo Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente.

#### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**—Se declara de utilidad pública la construcción del camino de acceso a la rampa de la Planta de Bombeo No. 4, el cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala, en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Por causa de utilidad pública se expropia en favor del Gobierno Federal, para los fines señalados en el Artículo primero del presente mandamiento, un terreno de propiedad particular con superficie aproximada de 46,531.79 M2., ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que se identifica en el plano oficial número CA-D-13-4339, elaborado por la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Sept. de 1983 No. 53

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**DECRETO** por el que se declara de utilidad pública la construcción del camino de acceso a la rampa de la planta de Bombeo No. 4 el cual forma parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala, y para tal efecto se expropia en favor del Gobierno Federal terrenos de propiedad particular en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1690, 1691, 1675, 1674, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696 y 1698.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1697.

(Viene de la 1a. Página).

La superficie que se afecta se delimita por la poligonal envolvente que a continuación se señala:

Es un polígono irregular formado por los siguientes vértices: del 1 al 2 al Sureste en línea recta en 145.39 mts. con inmueble del que se segrega, del 2 al 3 al Sur en línea curva en 74.16 mts. con inmueble del que se segrega, del 3 al 4 al Sur en línea curva en 49.30 mts. con inmueble del que se segrega, del 4 al 5 al Sur en línea curva en 65.50 mts. con inmueble del que se segrega, del 5 al 6 al Sur en línea recta en 53.96 mts. con inmueble del que se segrega, del 6 al 7 al Sur en línea curva en 102.05 mts. con inmueble del que se segrega, del 7 al 8 al Sur en línea curva en 98.50 mts. con inmueble del que se segrega, del 8 al 9 al Sur en línea curva en 71.75 mts. con inmueble del que se segrega, del 9 al 10 al Sur en línea recta en 199.50 mts. con inmueble del que se segrega, del 10 al 11 al Sur en línea curva en 76.49 mts. con inmueble del que se segrega, del 11 al 12 al Sur en línea curva en 19.85 mts. con inmueble del que se segrega, del 12 al 13 al Este en línea curva en 66.15 mts. con inmueble del que se segrega, del 13 al 14 al Sureste en línea curva en 59.12 mts. con inmueble del que se segrega, del 14 al 15 al Sur en línea recta en 48.12 mts. con inmueble del que se segrega, del 15 al 16 al Noreste en línea curva en 97.50 mts. con inmueble del que se segrega del 16 al 17 al Suroeste en línea recta en 121.00 mts. con pequeña propiedad del 17 al 18 al Norte en línea curva en 98.83 mts. con inmueble del que se segrega, del 18 al 19 al Oeste en línea curva en 119.14 mts. con inmueble del que se segrega, del 19 al 20 al Norte en línea curva en 73.10 mts. con inmueble del que se segrega, del 20 al 21 al Norte en línea

recta en 215.15 mts. con inmueble del que se segrega, del 21 al 22 al Norte en línea curva en 120.76 mts. con inmueble del que se segrega, del 22 al 23 al Norte en línea curva en 177.57 mts. con inmueble del que se segrega, del 23 al 24 al Norte en línea curva en 135.66 mts. con inmueble del que se segrega, del 24 al 25 al Norte en línea curva en 65.24 mts. con inmueble del que se segrega, del 25 al 26 al Nor-este en línea recta en 151.89 mts. con inmueble del que se segrega y cerrando el polígono del 26 al 1 al Este en línea recta en 40.00 mts. con inmueble del que se segrega.

El plano que describe el predio material de la expropiación se encuentra a la vista de los interesados, para su consulta, en las Oficinas de la Comisión de Aguas del Valle de México, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**ARTICULO TERCERO.**—La expropiación del predio a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma, a las construcciones e instalaciones que se encuentren edificadas en dicho inmueble y que formen parte del mismo.

**ARTICULO CUARTO.**—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinará el monto de la indemnización que corresponda a los afectados que acrediten su derecho a la misma.

**ARTICULO QUINTO.**—Las indemnizaciones que correspondan serán cubiertas con cargo al presupuesto de la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

**ARTICULO SEXTO.**—La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología procederá a la ocupación administrativa del bien expropiado y en el mismo acto lo pondrá a disposición de la de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**—El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

**SEGUNDO.**—Para los efectos de la notificación a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Expropiación, publíquese el presente decreto por dos veces en el **Diario Oficial** de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de julio de 1983).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

EXP.: NUM. 843/83.

ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES y  
LIC. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,

CIRO CHAVEZ LOPEZ y JUANA MARIA FUENTES ESTRADA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 179 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.00 metros, con Lote 10; AL SUR: 21.00 metros, con Lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 11; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 20, se le hace saber que deberá apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 5 de Septiembre de 1983.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 1660.—14, 27 Sept. y 7 Oct.

### JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

EXPEDIENTE No. 599/83  
PRIMERA SECRETARIA.

TERESA ACUNA AYALA.

AURELIA CISNEROS DE DIMAS, le demanda la Usucapión del Lote de terreno 5 de la Manzana 242 de la Colonia Estado de México en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 21.50 metros, con Lote 4; AL SUR, 21.50 metros, con Primera Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 12; y AL PONIENTE: 10.00 metros con Lote 6. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio, dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación aparecido de que en caso de no comparecer por sí o por Aporoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Julio de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1661.—14, 27 Sept. y 7 Octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

Exp. 905/83, ARTEMIO VAZQUEZ GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno propiedad particular "TOHUACAN" ubicado en Avenida Reforma, Amecameca, México, Superficie 154.20 M2., medidas y colindancias: NORTE: 8.20 metros, con Teresa Vázquez García, actualmente con Paula Ríos Rosales; SUR: 8.20 metros, con Avenida Reforma; ORIENTE: 18.80 metros, con Francisco Hernández; y PONIENTE: 18.80 metros, con Marina Vázquez García.

Publíquese tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editen Toluca, México.—Chalco, México a 31 de Agosto de 1983. El C. Primer Srío. del Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1662.—14, 20 y 23 Septiembre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

Exp. 886/83, JAVIER GALINDO ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa denominado "Chinanco" ubicado en San Pablo Atfzalpan, del Municipio y Distrito Judicial de Chalco, México mide y linda: NORTE: 8.40 metros con Cruz Rivera; SUR: 8.40 metros con Maximino Villaseca; ORIENTE: 35.40 metros, con calle Victoria; PONIENTE: 35.40 metros con Miguel Rosales con superficie de 283.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Dado en Chalco, México, a 24 de Agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1663.—14, 20 y 23 Septiembre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

Exp. 907/83, PAULA RIOS ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno propiedad particular "TOHUACAN", ubicado Avenida Reforma 50, Amecameca, México. Superficie: 244.65 M2., medidas y colindancias: NORTE: 8.80 metros, con José Esteban Bautista; SUR: 8.80 metros, con Artemio Vázquez García; ORIENTE: 27.80 metros, con Francisco Hernández; y PONIENTE: 27.80 metros, con Marina Vázquez García.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, editen Toluca, México.—Chalco, México, a 31 de Agosto de 1983.—El C. Primer Srío. del Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1664.—14, 20 y 23 Septiembre

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

Exp. No. 779/83, PRIMERA SECRETARIA, MARIA ABUNDIA LICA ZACARIAS, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión que tiene hace más de 10 años anteriores, sobre terreno denominado "La Loma" ubicado Avotla, Méx., superficie 110.00 M2., mide y linda: NORTE: 14.47 metros, Calle Flores Magón; SUR: 14.47 metros, con Benjamín Fonseca; ORIENTE: 7.60 metros, Angela Mezalco Vega; PONIENTE: 8.40 metros, Gloria Caballero.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editase Toluca, Méx. Expido en Chalco, Méx., a 8 de Agosto de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1665.—14, 20 y 23 Septiembre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

Exp. Núm. 778/83, SEGUNDA SECRETARIA, CASIMIRA LOPEZ ZACATENCO, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su terreno denominado "Las Peras", ubicado en Ayotzingo, Méx., superficie 250.00 M2. Mide y linda: NORTE: 8.05 metros, Antonio Heredia; SUR: 11.95 metros, Calle Arteaga; ORIENTE: 25.78 metros, Magdalena Rojas; PONIENTE: 25.78 metros, Ana Leyte y Delfina Xocapa.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editase en Toluca Méx. Expido en Chalco, Méx., a 8 de Agosto de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1666.—14, 29 Sept. y 14 Oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

Exp. Núm. 893/83, PRIMERA SECRETARIA, MANUELA MARTINEZ NEVARES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión que tiene hace más de 10 años anteriores, sobre fracción de terreno denominado "La Barranca Mejía", ubicada en Avotla, Méx., superficie de 175.00 M2., mide y linda: NORTE: 27.00 metros, Silvestre Encarnación; SUR: 20.00 metros, con Marcelino de la Luz; ORIENTE: 9.00 metros, Calle Empedradillo; PONIENTE: 8.00 metros, Ismael Amézquita.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editase Toluca, Méx. Expido presento en Chalco, Méx., a 29 de Agosto de 1983.—Doy fe. Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1667.—14, 20 y 23 Septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 879/83, PRIMERA SECRETARIA. SOTERO FLORES GALICIA, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, su terreno denominado "Aguacatitla", ubicado San Vicente Chimalhuacán, Méx., superficie 286.13 M2., mide y linda: NORTE: 20.15 metros, Miguel Flores Pantaleón; SUR: 20.15 metros, Margarita García de Pérez; ORIENTE: 14.20 metros, Calle Oro de Hidalgo; PONIENTE: 14.20 metros, Miguel Flores Pantaleón.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editase en Toluca, Méx. Expido en Chalco, Méx., a 25 de Agosto de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1668.—14, 29 Sept. y 14 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 750/83, SEGUNDA SECRETARIA. SOTERO FLORES GALICIA, promueve este Juzgado diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su terreno denominado "Tlatelpa", ubicado Ozumba, Méx., superficie 969.90 M2., mide y linda: NORTE: 38.13 metros, Calle Tezoco; SUR: 38.00 metros, Felipa Torres; ORIENTE: 25.31 metros, Calle Oro de Hidalgo; PONIENTE: 25.60 metros, Josefa Rojas.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editase en Toluca, Méx. Expido en Chalco, Méx., a 8 de Agosto de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil, C. P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1669.—14, 29 Sept. y 14 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 716/83, SEGUNDA SECRETARIA. ZENON GALARZA SOSA, promueve este Juzgado diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su predio denominado "Hueyotenco", ubicado San Miguel Atlautla, Méx., superficie 310.00 M2., mide y linda: NORTE: 31.00 metros, Ma. Félix Vda. de Oliva; SUR: 31.00 metros, con Sucesión de Juan Rivera Torres; ORIENTE: 10.00 metros, Mauricio Villanueva Estrada; PONIENTE: 10.00 metros, con Av. Guerrero.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y en periódico El Noticiero, editase en Toluca, Méx. Expido en Chalco, Méx., a 8 de Agosto de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil, C. P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1670.—14, 29 Sept. y 14 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 898/83, SEGUNDA SECRETARIA. ARACELI LOPEZ CASADO, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, fracción de terreno sin denominación especial ubicada, Ixtapaluca, Méx., superficie 702.00 M2., mide y linda: NORTE: 30.00 metros Tabiguera los Reyes, S.A.; SUR: 30.00 metros, Carril; ORIENTE: 23.40 metros, Araceli López de Noguera; PONIENTE: 23.40 metros, Tabiguera los Reyes, S.A.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editase en Toluca, Méx. Expido presente en Chalco Méx., a 29 de Agosto de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil, C. P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1671.—14, 29 Sept. y 14 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 899/83, PRIMERA SECRETARIA. REYES LOPEZ MENDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su terreno denominado "El Calvario", ubicado Avotla, Méx., superficie: 195.67 M2., mide y linda: NORTE: 9.00 metros, Federico Pineda Hernández; OTRO NORTE: 1.10 metros, Calle 3ra. Privada del Calvario; SUR: 10.18 metros, Gregorio González; ORIENTE: 14.18 metros, Reyes López M. OTRO ORIENTE: 6.09 metros, Calle 3ra. Privada del Calvario; PONIENTE: 19.60 metros, Sara Rodríguez.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editase Toluca, Méx. Expido en Chalco, Méx., a 29 de Agosto de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1672.—14, 29 Sept. y 14 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. Núm. 923/83, PRIMERA SECRETARIA. ISAIAS CASTILLO GARCIA, promueve este Juzgado diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su terreno denominado "Hueyoclipa", ubicado San Matías Cujiungo, Méx., superficie 453.24 M2., mide y linda: NORTE: 44.50 metros, Lucio Castillo y Macario Castillo; SUR: 39.20 metros, Aristeo Castillo; ORIENTE: 10.83 metros, Antonio Vázquez; PONIENTE: 10.83 metros, Calle de la Cruz.

Su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editase en Toluca, Méx. Expido en Chalco, Méx., a 6 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1673.—14, 29 Sept. y 14 Octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES  
REFORMA, S.A.**

CATALINA CRUZ DE ARIAS, en el expediente número 1152/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 3, manzana 270, Colonia Reforma de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 27 y con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1690.—14, 27 Sept. y 7 Octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., Y/O.**

ARTURO MORALES RODRIGUEZ, en el expediente número 1376/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda Usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 29 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y colinda, AL NORTE: 20.00 metros, con lote 4; AL SUR: 20.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Agustín de Iturbide. Y con una superficie aproximadamente de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.—Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1691.—14, 27 Sept. y 7 Octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente Número 763/83, Primera Secretaría, LUIS RAMIREZ GARCIA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión que tiene hace más de 10 años anteriores, sobre terreno denominado "APOXCA", ubicado Amecameca, Méx., superficie 853.55 M2., mide y linda: NORTE, 40.00 Mts., Cirilo Juárez; SUR, 33.00 Mts., Julio Reyes; ORIENTE, 20.10 Mts., Jaime Milla y Srita. Cisneros; PONIENTE; 26.87 Mts., Calle.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, Editanse Toluca, Méx., Expido presente en Chalco, Méx., a 25 de Agosto de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Civil. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

1675.—14, 20 y 23 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente Número 925/83, Primera Secretaría, REYES LOPEZ MENDEZ, promueve éste Juzgado diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su fracción de terreno denominada "EL CALVARIO", ubicada en Ayotla, Méx., superficie 135.71 M2., mide y linda: NORTE, 9.90 Mts. Calle tercera privada del calvario; SUR, 8.82 Mts., Gregorio González; ORIENTE, 14.85 Mts., Juan Pineda; PONIENTE, 14.85 Mts., Reyes López

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, Editanse Toluca, Méx., Expido presente en Chalco, Méx., a 6 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Civil. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1674.—14, 29 Sept. y 14 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente Número 880/83, Segunda Secretaría, ADALBERTO JORGÉ GARCIA CABRERA, promueve éste Juzgado Diligencias de Inmatriculación para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su terreno denominado "LOMA DE TEHUILCO", ubicado Ayotla, Méx., superficie 184.75 M2., mide y linda: NORTE; 17.80 Mts., Rodolfo Sotero; SUR, 18.00 Mts., Isabel Motolinía; ORIENTE, 10.40 Mts., Hermenegildo Pérez, PONIENTE, 10.40 Mts., Barranca.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, Editanse Toluca, Méx., Expido en Chalco, Méx., a 25 de Agosto de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil: C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1676.—14, 29 Sept. y 14 Oct.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora MANUELA GUERRERO CHAVEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, en el expediente número 1192/83, Primera Secretaría, para acreditar la posesión que dice tener de la fracción de terreno con casa en —el construida denominado "PASTAL o CAPULIN" ubicado en la calle Benito Juárez número 16 del poblado Tequesquihuac, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1210.64 M2, el cual linda AL NORTE en 33 05 mts. con María Márquez; AL SUR en 33.00 mts. con Ribera del Bosque; AL ORIENTE en 34.90 mts. con Aurora Guerrero y AL PONIENTE en 36.60 mts. con calle Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1677.—14, 20 y 23 Sept.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora AURORA GUERRERO CHAVEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, en el expediente 1196/83, Primera Secretaría, para acreditar la posesión que dice tener de la fracción de terreno con casa en él construida, denominado "PASTAL o CAPULIN" en la calle Benito Juárez número 16 del poblado de Tequesquihuac, Municipio de Tlalnepantla, México, Municipio de Tlalnepantla, Edo. México, el cual mide y linda AL NORTE en 35.00 mts. con María Márquez; AL SUR en 33.00 mts. con Ribera del Bosque; AL ORIENTE en 34.00 mts. con Juan Guerrero; AL PONIENTE en 34.90 mts. con Manuel Guerrero, con superficie de 1210.64 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1678.—14, 20 y 23 Sept.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor JUAN GUERRERO CHAVEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, en el expediente número 1194/83, Primera Secretaría, para acreditar la posesión de un terreno que dice tener de la fracción de terreno con casa en él construida, denominado "Pastal o Capulin", ubicado en la calle Benito Juárez número 16, del poblado de Tequesquihuac, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, el cual mide y linda: AL NORTE 38.55, con María Márquez; AL SUR en 33.00 mts. con Ribera del Bosque; AL ORIENTE en 32.80 mts. con Fábrica de Muebles; AL PONIENTE en 34 mts. con Aurora Guerrero, con superficie total de 1210 64 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1679.—14, 20 y 23 Sept.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GUADALUPE TREJO AGUILAR promoviendo ante este juzgado juicio ordinario civil (Usucapión) en contra de Arnulfo Bojorquez Martínez respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 46, quion, "E", Zona Oriente, del Fraccionamiento Valle Ceylán, ubicado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda.

AL SUR. 20.00 mts. con el lote 12.

AL NORTE. 20.00 mts. con lote 10.

AL ORIENTE. 10.00 mts. con la calle Chetumal.

AL PONIENTE. 10.00 mts. con el lote 30.

SUPERFICIE 200.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del termino de Treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijara además en, la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. si pasado ese termino no comparese por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón que se fijara en la puerta del Juzgado. Se expide a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1680.—14, 27 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

JUAN CONTRERAS RAMIREZ, el expediente marcado con el número 939/83 que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapción respecto del lote de terreno número 15 de la manzana "Q" de la Colonia Loma Bonita de ésta Ciudad, con una superficie total de 222.00 mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son al NORTE: 19.20 mts. con lote 14. AL SUR: 19.80 mts. con lote 16 AL ORIENTE: 10.20 mts. con calle: Narciso Mendoza. AL PONIENTE 10.20 mts. con lote 33. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de éste Edicto quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca México.—Se expide el presente en Ciudad, Netzahualcóyotl, México a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Cuadros. P.D.C. Salvador Vázquez Melo —Rúbrica.

1681.—14, 27 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 873/83.  
Primera Secretaría.

JERONIMO HERRERA GALEANA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "CHAVI-DASCO", ubicado en la Calle de Abasolo S/N, del Barrio de San Juan del Pueblo de San Andrés Chiautla, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 Mts., con Gabriel Hernández Caballero; AL SUR, 21.50 Mts., con Juana Herrera; AL ORIENTE, 14.00 Mts., con Calle de Abasolo; AL PONIENTE, 14.00 Mts., con Genaro Moreno, con superficie aproximada 301.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 7 de septiembre de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario. C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1682.—14, 29 Sept. y 14 Oct

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARIA ISABEL MILLAN DE BALLESTEROS, promueve Información de Dominio, Exp. Número 340/983, para acreditar posesión de un inmueble con casa-habitación en él, ubicado en cuartel Tercero del Municipio de Zacazonapan, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: AL NORTE. 20.00 Mts. con Fundo legal del Ayuntamiento; AL SUR. 20.00 Mts. con calle sin nombre; AL ORIENTE. 20.00 Mts. con Pedro Jiménez Mercado y AL PONIENTE. 20.00 Mts. con Toribio Pedraza Jaramillo, con superficie aproximada de 400.00 Mts.2.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando la publicación de Edictos en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, a los nueve días del mes de septiembre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica

1683.—14, 20 y 23 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDES Y/OS.

JAVIER AYAYLA GARCIA, en el expediente número 1374/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda Usucapción del lote de terreno número 9 de la manzana 90 Super 44 de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 8; AL SUR: 17.00 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 24; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Río Blanco. Y con una superficie aproximadamente de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1692.—14, 27 Sept. y 7 Octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER.

RUBEN ENGELES DIAZ, en el expediente número 98/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapción del lote de terreno número 6 de la manzana 68 de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 15.00 metros, con calle Sur; AL SUR: 19.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 9.30 metros, con lote 7; AL PONIENTE: 6.05 metros, con calle 19; AL NOROESTE: 8.25 metros, con Pancoupe formando por las Calles Sur 1 y Calle 19. Y con una superficie aproximadamente de 178.51 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, ya que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio del Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1693.—14, 27 Sept. y 7 Octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CRISPINA RAMIREZ DE MORENO

FELIX SANCHEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1048/83 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapación respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 27 de la Colonia Pavón de esta Ciudad, con una superficie total de 136 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 23; AL SUR: 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Mario; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1594.—14, 27 Sept. y 7 Octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA TERESA CARREÑO SUAREZ.

JOAQUIN ESPINOZA SANCHEZ, en el expediente número 1014/83, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapación del lote de terreno número 26, manzana 109, Colonia Maravillas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 25; AL SUR: 17.04 metros con calle Maravillas; AL ORIENTE: 21.10 metros con calle 21; AL PONIENTE: 20.50 metros, con lote 13 y con una superficie de 353.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, va que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1695.—14, 27 Sept. y 7 Octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

JULIO VALERIANO GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio bajo el expediente número 407/83, respecto de un Inmueble ubicado en la población de San Miguel Almaya, Méx., en la calle de Miguel Saldaña número 16, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: NORTE: Dos medidas, la primera de 5.90 metros, la segunda de 9.94 metros con calle y barranca; AL SUR: Tres medidas, la primera de 3.50 metros, la segunda de 8.00 metros y la tercera de 2.10 metros, con calle de su ubicación y con Cornelio Aguirre Martínez; AL PONIENTE: Dos medidas: la primera de 15.80 metros y la segunda de 13.12 metros con María Rodríguez y Cornelio Aguirre Martínez; AL ORIENTE: Dos medidas: la primera de 9.50 metros y la segunda de 17.60 metros, con Angel Reza y Francisco Valeriano.

Admitiéndose la solicitud y se ordenó publicar oír tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor Derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, Agosto 26 de 1983.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1696.—14, 20 y 23 Septiembre.

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## E D I C T O

CLEMENTE SANCHEZ GUTIERREZ, bajo el expediente 1347/83, promueve por su propio derecho, diligencias sobre Inmatriculación respecto del terreno 3, Manzana 2, ubicado en la población de San Jerónimo Tepetlacalco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros, linda con calle en proyecto actualmente la 2a cerrada de Hidalgo; AL SUR: en 10.00 metros, linda con la vendedora actualmente con propiedad del señor Marcelino Torres Rebollo; AL ORIENTE: en 15.00 metros, linda con propiedad del señor Florencio Sánchez actualmente con propiedad de la señora Laura García; AL PONIENTE: en 15.00 metros, con la vendedora actualmente linda con propiedad de Venancio Chimal Hernández, arrojando una superficie de 150.00 M2.

Por auto de fecha seis de septiembre de los corrientes, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para quien se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, Tlalnepantla, Méx., a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1698.—14, 29 Sept. y 14 Octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

CHALCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 13,277 TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE pasada ante la fe del Licenciado ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público Número Dos de Chalco, México, los señores CATALINA, EUGENIO, LAURA, ESTELA, MARIA INES, LETICIA y GUILLERMO DE APELLIDOS, GARCIA ESCOBEDO y señor ISAIAS GARCIA TAPIA, se presentaron a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora María Escobedo Nieto, aceptando el derecho hereditario; siendo Albacea el señor Isaias García Tapia, obligándose a presentar en Inventario y Avalúo conducente.

ATENTAMENTE

Chalco, Méx., a 9 de Septiembre de 1983.

Lic. Roberto Mendoza Nava.

(Rúbrica)

(MENR-510513)

1697.—14 y 26 Septiembre.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

**CONDICIONES:**

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES**

Por un año .....	\$ 2,000.00
Por seis meses .....	\$ 1,000.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

**PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación .....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página  
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

**PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS**

De tipo Popular .....	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00 por plana o fracción

**A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR**

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.